



EJECUTIVO SINGULAR.

RAD. No. 70-001-40-03-002-2014-00097-00.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de diversos depósitos judiciales descontados a la parte ejecutada YOLIMA PIÑA SEQUEDA.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 14 de Octubre del 2020.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de diversos depósitos judiciales, descontados del salario en la proporción legal del salario percibido por la parte ejecutada YOLIMA PIÑA SEQUEDA, como empleada de la Clínica Salud Social, y, como quiera, que aquella está facultada para recibir, se accederá a lo solicitado.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación, a la Apoderada Judicial de la parte ejecutante MARCELYS SEQUEDA SEQUEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.866.991, y T. P. No. 302.687 del C. S. de la J., con facultades expresas para recibir, de los siguientes depósitos judiciales:

No.628590 del 02/12/2019 por \$ 29.364,00
No.631388 del 13/12/2019 por \$ 29.364,00
No.636941 del 29/01/2020 por \$ 35.289,00
No.639609 del 18/02/2020 por \$ 44.106,00
No.643366 del 17/03/2020 por \$ 36.273,00
No.647337 del 20/04/2020 por \$ 55.530,00
No.653878 del 17/06/2020 por \$ 44.814,00
No.658674 del 21/07/2020 por \$ 47.439,00
No.661758 del 18/08/2020 por \$ 46.689,00
No.665294 del 14/09/2020 por \$ 55.064,00

Para un total de \$ 423.932 pesos, descontados del salario percibido por la parte ejecutada YOLIMA PIÑA SEQUEDA, y aquellos que se sigan descontando hasta completar el monto de la liquidación de créditos y costas procesales. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No. 114
FECHA: 15-10-20
SECRETARÍA



Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2a9ad2c096908a466fc2d13cc6fca85b465de8a3ea2be542f482e77
30b9c7300**

Documento generado en 14/10/2020 09:29:41 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**